MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
Administración: "Santaní para Todos" 2015-2020
San Estanislao - San Pedro
Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5
E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

RESOLUCIÓN Nº 305/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: KA'AVO S.A CON RUC Nº 80062913-2 DEL REPRESENTANTE LEGAL SR: JORGE GUILLERMO RIVAROLA AL LLAMADO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº. 03/2017 PARA LA "ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE USADO"

San Estanislao, 27 de julio de 2017

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación de fecha: 18 de julio de 2017 y todos los antecedentes del llamado a CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2017 para la "ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE USADO".----------

CONSIDERANDO: Que, el Art. 51 de la ley Nº. 3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente a) ejercer la representación legal de la municipal b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.-

Firma: KA'AVO S.A cuya oferta asciende a Gs: 285.350.000 (GUARANIES: DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL) IVA INCLUIDOS.-

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité de Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la Empresa: KA'AVO S.A, ya que su oferta es la mejor para realizar los trabajos previstos.-

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD SAN ESTANISLAO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la FIRMA: KA'AVO S.A por la suma de Gs. 285.350.000 (GUARANIES: DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL) IVA INCLUIDOS. para la "ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE USADO" conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente Resolución.-

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

CHRISTIAN DAVID D'ECCLESIIS
SECRETARIO GENERAL

AGUSTIN OVANDO ESPINOLA
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
JUNTA MUNICIPAL
Tel. (0343) 420810
Avda. Mcal. Lopez y Def. del Chaco

RESOLUCIÓN Nº ...268../2017 J.M

POR EL CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA: KA´AVO S.A. CON RUC Nº 80062913-2 PARA LA ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE USADO – I.D. Nº 333379, PROCESO PROGRAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2017.----------

VISTO Y CONSIDERANDO: Las documentaciones agregadas al expediente por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones y el estudio correspondiente realizada por la Junta Municipal y la Resolución Nº 305/2017 de la Intendencia Municipal y la presente resolución que autoriza la aprobación de la adjudicación realizada en el marco de los procedimientos realizados en el llamado de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017 para la "ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE USADO" y conforme a las reglamentaciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en cuanto a la adjudicación presentada por la Intendencia, considera igualmente su Aprobación.

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO, REUNIDA EN CONCEJO Y EN USOS DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR la Adjudicación realizada por la Intendencia Municipal a la Firma: **KA´AVO S.A.** con **RUC Nº 80062913-2** del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017 para la ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE USADO – I.D. Nº 333379, por la suma de **Gs. 285.350.000.- IVA INCLUIDO** (GUARANIES, DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL), según expedientes presentados.----------

Art. 2°. COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO A LOS VEINTE Y OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL

Lic. Angela Ortega Denis
Secretaria J. M.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL

Lic. Eligio Ramón López Alfonzo
Presidente J.M.